



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las 11:00 horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, estando presente en la sala de juntas del edificio sede de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, ubicado en la calle de Manuel Sabino Crespo Número ochocientos doce, Colonia Jiménez Figueroa, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca: **Lic. Julio César López Matadamas, Lic. Oscar Noé Martínez Morales, Dra. Gema Hernández Bernardino, Lic. Japhet Pérez Orduño, Lic. Brígido Rodríguez Cruz y C.P. Cesar Guillermo Santiago Cruz;** reunidos los presentes en uso de la voz, el **Lic. Julio César López Matadamas,** Coordinador del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, expresa la importancia de realizar el esfuerzo conjunto para la integración del Grupo Interdisciplinario, con la finalidad de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, de conformidad a la estructura oficial con que cuenta esta coordinación, se apega a lo estipulado el artículo 50 de la Ley General de Archivos. En el acto los servidores públicos, acreditan la personalidad que ostentan quienes se identifican con nombramiento y credencial para votar; documentales que se incorporan en copia en el anexo. -----

Una vez acreditadas las personalidades que ostentan y de conformidad con lo establecido por la Ley General de Archivos, se encuentran reunidos con la finalidad de instalar formalmente el Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca; el **Lic. Julio César López Matadamas,** como Titular del Área Coordinadora de archivos del Sistema Institucional de Archivos de esta Comisión, procede a designar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario con base a lo descrito en los artículos 50, 51, 52, 53, y 54 de la Ley General de Archivos, el cual queda oficialmente integrado



en los siguientes términos: -----

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	NOMBRE Y CARGO
Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos.	Lic. Julio César López Matadamas Director Administrativo.
Representante del Área Jurídica.	Lic. Oscar Noé Martínez Morales Subcomisionado Jurídico.
Representante del Área Médica.	Dra. Gema Hernández Bernardino Subcomisionada Medica.
Representante del Archivo de Quejas.	Lic. Japhet Pérez Orduño Jefe de Oficina del Archivo Estatal de Quejas.
Representante del Área de Transparencia y Tecnologías de la Información.	Lic. Brígido Rodríguez Cruz. Departamento de Informática.
Representante del Área de Mejora Continua y Órgano Interno del Control.	C.P. César Guillermo Santiago Cruz Dirección de Contraloría.

Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros propietarios del Grupo Interdisciplinario, el Lic. Julio César López Matadamas, les pregunta si existe alguna objeción legal fundada y motivada respecto a la designación de los miembros propietarios del Grupo Interdisciplinario y habiendo contestado negativamente todos y cada uno de los asistentes, se continua con la presente acta. -----

Visto lo antes asentado el Lic. Julio César López Matadamas, Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de esta comisión, en los siguientes términos:

- “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Comisión, que el Estado les ha conferido?”, y habiendo contestado los interrogados: “Sí, protesto”.



Acto seguido el Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos, retoma: " Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden" con lo que queda instalado formalmente el Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, asimismo el Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos, los conminan a que asistan a los actos que sean convocados por este Grupo Interdisciplinario haciéndoles saber desde este momento que los actos que emanan de dicho sistema se encuentran regidos por la siguiente normatividad:-

- 1.- Ley General de Archivos.
- 2.- Y demás normatividad aplicable.

A lo que todos los integrantes del multicitado Grupo se dieron por enterados.

En uso de la voz el Lic. Julio César López Matadamas, exhorta a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, a actuar con estricto apego a las disposiciones legales, enfatizando la importancia de conducirse conforme a los principios de honradez y transparencia, anteponiendo los intereses de la sociedad e institución a los particulares.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, se da por concluida la sesión de instalación del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, cerrándose la presente acta que consta de cuatro fojas útiles escritas por una cara, previa lectura de la misma, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron en dos tantos originales para los efectos legales a que haya lugar.

Anexos: acreditaciones de los integrantes del Sistema Grupo Interdisciplinario.

*[Handwritten signatures in blue ink, including the signature of Oscar Noé Martínez Morales]*

**Lic. Julio César López Matadamas.**  
Coordinador de Archivos del  
Sistema Institucional de Archivos de  
la Comisión Estatal de Arbitraje  
Médico de Oaxaca.

**Lic. Oscar Noé Martínez Morales.**  
Representante del Área Jurídica.



**Dra. Gema Hernández Bernardino.**  
Representante del Área Médica.

**Lic. Japhet Pérez Orduño**  
Representante del Archivo de Quejas.

**Lic. Brígido Rodríguez Cruz.**  
Representante del Área de Transparencia  
y Tecnologías de la Información.

**C.P. César Guillermo Santiago Cruz.**  
Representante del Área de Mejora  
Continua y Órgano Interno del Control.

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de instalación del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós - - - -